

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SMR/JUDCCM/P.P. 113-4/2025

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**ADQUISICIÓN: "SOLUCIÓN VISCOSA (GEL)"**

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: FAL080702S73  
CALLE SANTA CRUZ NORTE 17  
COL. DEL VALLE, ALCALDÍA: BENITO JUAREZ  
C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO  
TELÉFONO: 55 5523-2984 / 55 5536-5961  
CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx /  
h.antonio@althos.com.mx / antoniohug04@hotmail.com  
**PRESENTE**

*Recebi intencion  
Edgar Antonio Canchola*  
  
11/01/25

**AT'N.: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Por este medio, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA **VERIFICACIÓN DE PRECIOS**, para complementar a través de un Estudio de Precios de Mercado, con fundamento en el artículo 2º, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.8.1 fracción II, de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"

Derivado de lo anterior, se solicita presentar su cotización para la compra de **Solución Viscosa (Gel)** de acuerdo a la descripción anexa a este documento (Perfil de Paciente 113 proporcionado por la **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias** para el Hospital Pediátrico Moctezuma), hasta el día **13 de noviembre del presente año** como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, y presentarla en: Av. Insurgentes Norte No. 423, Piso 8, Col. Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco. C.P: 08900. Alcaldía: Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel membretado de la persona física o moral (Fecha, Nombre de la Empresa, Domicilio, Teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P. y en caso de personas físicas, también agregar C.U.R.P.)
2. Descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal

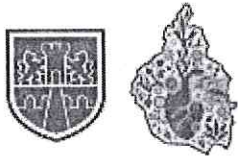
Página 1 de 3

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 55 5132 1200 ext. 1371



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SMR/JUDCCM/P.P. 113-4/2025

general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N.)

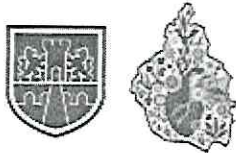
3. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
4. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes ofertados que deberán contener al menos el 50% (G.I.N.)
5. Vigencia de la cotización
6. Periodo de garantía 12 meses.
7. Tiempo de entrega del bien.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor, al periodo señalado, deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien o los bienes; se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar la constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Página 2 de 3



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

**SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SMR/JUDCCM/P.P. 113-4/2025**

Es **IMPORTANTE** considerar, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada (CLC), o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Perfil de Paciente, para pronta referencia, no omito señalar que la documentación contiene datos de carácter personal los cuales deben ser protegidos en términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,**  
**ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.**

ELABORÓ:  
RABIN DRANATH DANIEL RAMÍREZ ORTIZ  
PERSONAL ADSCRITO A LA J.U.D. DE COMPRAS

REVISÓ:  
LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

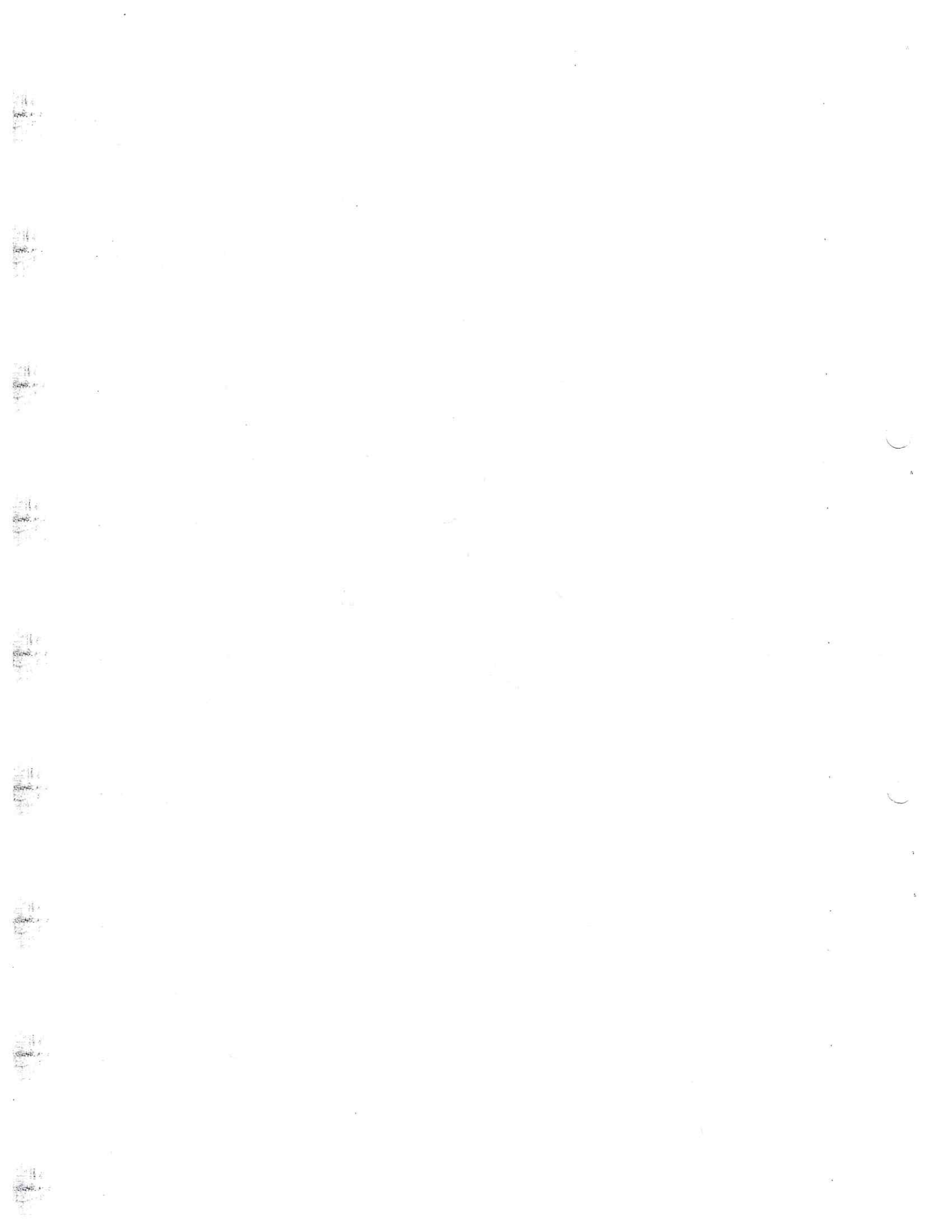
VALIDÓ:  
ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.697.0001	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PIEZA	3

Página 3 de 3







**i Información**



No existen proveedores con esta búsqueda: FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



**OFICIO DE INVITACIÓN PERFIL DE PACIENTE 113-4/2025 - FARMACÉUTICA  
ALTHOS, S.A. DE C.V.**

DANIEL RAMÍREZ &lt;daniel.ramirez.sedesa@gmail.com&gt;

12 de noviembre de 2025, 6:53 p.m.

Para: Elsa Fuentes <e.fuentes@althos.com.mx>, elsa\_fo@hotmail.com, h.antonio@althos.com.mx,  
antoniohug04@hotmail.com

CC: jud.compras.saludcdmx@gmail.com, sub.recursosmateriales.compras@gmail.com

RECIBA UN CORDIAL SALUDO. DERIVADO DE LA **!!!URGENCIA!!!** DE CONTAR CON LOS INSUMOS DESCRITOS EN LA PRESENTE, SOLICITO ENVÍE SU RESPECTIVA PROPUESTA ECONÓMICA A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.

- Es importante tomar en cuenta los puntos señalados, en especial las condiciones comerciales que deben estar presentes en su respectiva cotización del documento adjunto a la presente, para poder elaborar de manera correcta su respectiva propuesta económica.
- **SU COTIZACIÓN DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PERFIL DE PACIENTE.**
- Para agilizar el proceso, puede enviar su respectiva cotización por medio digital, sin embargo se requiere tenerla en original antes del plazo antes mencionado.

**!!!FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO!!!**

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P.113-4/2025

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN****ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN****ADQUISICIÓN: "SOLUCIÓN VISCOSA (GEL)"****FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.****R.F.C.: FAL080702S73****CALLE SANTA CRUZ NORTE 17****COL. DEL VALLE, ALCALDÍA: BENITO JUAREZ****C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO****TELÉFONO: 55 5523-2984 / 55 5536-5961****CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx /****h.antonio@althos.com.mx / antoniohug04@hotmail.com****P R E S E N T E****AT'N.: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA.****REPRESENTANTE LEGAL**

Por este medio, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA **VERIFICACIÓN DE PRECIOS**, para complementar a través de un Estudio de Precios de Mercado, con fundamento en el artículo 2º, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

para el Distrito Federal y numeral 5.8.1 fracción II, de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"

Derivado de lo anterior, se solicita presentar su cotización para la compra de **Solución Viscosa (Gel)** de acuerdo a la descripción anexa a este documento (Perfil de Paciente 113 proporcionado por la **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias** para el Hospital Pediátrico Moctezuma), hasta el día **13 de noviembre del presente año** como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, y presentarla en: Av. Insurgentes Norte No. 423, Piso 8, Col. Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco. C.P: 08900. Alcaldía: Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel membretado de la persona física o moral (Fecha, Nombre de la Empresa, Domicilio, Teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P. y en caso de personas físicas, también agregar C.U.R.P.)
2. Descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N.)
3. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
4. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes ofertados que deberán contener al menos el 50% (G.I.N.)
5. Vigencia de la cotización
6. Periodo de garantía 12 meses.
7. Tiempo de entrega del bien.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor, al periodo señalado, deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien o los bienes; se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar la constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es **IMPORTANTE** considerar, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada (CLC), o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Perfil de Paciente, para pronta referencia, no omito señalar que la documentación contiene datos de carácter personal los cuales deben ser protegidos en términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.**

ELABORÓ:

RABÍN DRANATH DANIEL RAMÍREZ ORTIZ

PERSONAL ADSCRITO A LA J.U.D. DE COMPRAS

REVISÓ:

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

VALIDÓ:

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.697.0001	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA	PIEZA	3

		Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.		
--	--	--	--	--



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**DANIEL RAMÍREZ**

Contacto: Oficina: 55 5132 1200 EXT. 1371

Celular: 55 4367 6567

Personal Administrativo adscrito a la Jefatura Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

Torre Insignia (Piso 8)

Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México.

---

2 archivos adjuntos



3. OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ALTHOS.pdf

965K



1. SOLICITUD DE MATERIAL.pdf

1579K